



CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

“INIFAP FONDOS FISCALES 2023”

El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), a través de la Dirección General, con fundamento en los artículos 22 y 59, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Octavo, fracción XII, del Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el INIFAP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2006; y 13, fracción XII, del Estatuto Orgánico del INIFAP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2007 y con base en los problemas y líneas de investigación de las Cadenas Agroalimentarias de la Canasta Básica, Temas Estratégicos Institucionales, Cadenas Productivas Nacionales de Importancia Comercial y Social y Cadenas Agroalimentarias Alternativas para el Desarrollo Regional y la Reconversión Productiva, contenidos en la **Agenda Nacional de Investigación del INIFAP** y, que a su vez, contribuyan a la productividad, competitividad o sostenibilidad en atención al Mandato Institucional.

CONVOCA

Al personal investigador del INIFAP a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica, dentro del periodo y condiciones establecidas en esta Convocatoria, para atender la demanda en los siguientes ejes estratégicos:

| Ejes estratégicos | Cultivos/Sistema-Producto/Temas transversal |
|--|--|
| I. Cadenas agroalimentarias de la canasta básica. | Maíz, Frijol, Trigo, Arroz, Café, Caña, Hortalizas (chile, papa, cebolla, jitomate, zanahoria), Leche de Bovino, Carne de Bovino, Carne de cerdo, Cítricos (limón y naranja), Oleaginosas, Frutas (manzana y plátano) y Sorgo. |
| II. Temas Estratégicos Institucionales. | Agua, Suelo, Sanidad vegetal, Salud animal, Manejo forestal sustentable, Recursos genéticos, Vulnerabilidad climática, Manejo de cuencas, Agrobiodiversidad y Estudios socio-económicos. |
| III. Cadenas productivas nacionales de importancia comercial y social. | Aguacate, Cereales (avena y cebada); Abejas y miel, Agaves (tequilero y mezcalero); Forrajes y agostaderos, Plantaciones forestales, Pequeños rumiantes (caprinos y ovinos), Frutales tropicales (mango y papaya); Cacao, Palma de coco, Vid, Nogal, Guayaba, Durazno y Algodón. |
| IV. Cadenas agroalimentarias alternativas para el desarrollo regional y la reconversión productiva. | Garbanzo, Nopal (tuna y verdura), Piña, Amaranto, Ajo, Jamaica, Vainilla, Chía y Triticale. |



A. Se dará preferencia a las propuestas que consideren los siguientes aspectos:

1. Que atiendan una mayor cobertura (nacional o regional) y abarquen más de una región agroecológica, cuando aplique (trópico húmedo, árida-semiárida, templada y trópico seco).
2. Que sean multidisciplinarias.
3. Que consideren la participación de investigadores de diferentes Centros de Investigación Nacional y Regional del INIFAP.
4. De los Ejes Estratégicos I y II.

B. Las propuestas de investigación deberán cumplir con lo establecido en los Términos de Referencia de la presente Convocatoria “INIFAP FONDOS FISCALES 2023”.

C. Fechas importantes de la convocatoria

| Actividad | Fecha |
|--------------------------------|--|
| Publicación de la Convocatoria | 9 de noviembre de 2022 |
| Cierre de la Convocatoria | 30 de noviembre de 2022 a las 23:59 horas, tiempo de la Ciudad de México |
| Evaluación de las propuestas | Del 5 al 16 de diciembre de 2022 |
| Publicación de Resultados | A partir del 9 de enero de 2023 |

D. Consideraciones Generales

- Solo serán sometidas a proceso de evaluación las propuestas enviadas en tiempo y forma.
- No serán elegibles propuestas bajo la responsabilidad de investigadoras o investigadores que, a la fecha de cierre de la Convocatoria, cuenten con proyectos financiados por el INIFAP, cuya fecha de término sea posterior al 31 de diciembre de 2022 o que tengan adeudos técnicos o financieros de proyectos concluidos con anterioridad.
- En los Términos de Referencia de esta Convocatoria se describen la demanda a atender, los criterios y requisitos de participación, evaluación, selección de las propuestas, así como la formalización y seguimiento de los proyectos.
- El número y monto de las propuestas aprobadas, estará sujeto a su evaluación favorable y a la disponibilidad presupuestaria de recursos fiscales.

E. Asignación de Recursos

Una vez definido el presupuesto fiscal del INIFAP, la Dirección General determinará el universo de proyectos a ser beneficiados, tomando en consideración el resultado de la evaluación y la suficiencia presupuestal de recursos fiscales.



F. Situaciones no previstas

La interpretación y los asuntos no previstos en esta Convocatoria serán resueltas por las autoridades correspondientes a nivel central.

La presentación de propuestas en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de ésta y sus Términos de Referencia, así como la normatividad vigente en el INIFAP o aplicable al caso.

Información de contacto:

Para cualquier duda o comentario respecto al contenido de la información de esta Convocatoria y sus Términos de Referencia, favor de contactar al personal de la Coordinación de Investigación, Innovación y Vinculación al teléfono 55 38 71 87 00 Ext. 58739, 58741 y 58747, o al correo electrónico: coordinacion.ciiv@inifap.gob.mx

Dirección General

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Progreso No. 5, Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04010, Ciudad de México

Emitida en la Ciudad de México, el 9 de noviembre de 2022.